

## CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO COORDINACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS (REMTYS)

<b>HOMOCLAVE:</b>	DIF-3696
<b>TRÁMITE</b>	<b>SERVICIO</b>

<b>NOMBRE:</b>		<input type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>	
Patrocinar jurídicamente a la población en juicios de violencia familiar.					
<b>DESCRIPCIÓN:</b>					
Brinda asesoría legal y alternativas de soluciones a conflictos de carácter familiar a la ciudadanía del municipio de AtlaComulco, en este caso de violencia familiar para así poner fin a una controversia familiar.					
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>		Artículos 2 y 4 de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Artículos 4.396, 4.397, 4.397 Bis, 4.397 Ter del Código Civil del Estado de México. Artículos 2.345 al 2.349, 2.354 al 2.360. Capítulo VII Del Código de Procedimientos Civiles en la entidad. ART. 5.3 Bis fracción IV del código de procedimientos civiles <a href="https://atlaComulco.gob.mx/catalogo-municipal-de-regulaciones/">https://atlaComulco.gob.mx/catalogo-municipal-de-regulaciones/</a>			
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>		Sentencia definitiva.			
<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b>		Definitiva		<b>FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:</b>	
				Artículo 2.325.25 Sentencia definitiva del Código de procedimientos civiles del Estado de México.	
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>		<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	<b>DIRECCIÓN WEB:</b>	
				No aplica	
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>		Cuando exista un problema de violencia intrafamiliar y se desee solicitar protección al órgano jurisdiccional por el bien de los receptores de violencia.			

<b>MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:</b>
No aplica	No aplica

REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
-	Acta de nacimiento (certificada) de los menores.		Si (1)	Si (1)	
-	Acta de matrimonio (certificada) si es el caso.		Si (1)	Si (2)	
-	Domicilio completo del padre / madre que ejerce violencia.		Si	No	
-	Documentos fotografías, si existiese carpeta de investigación de Ministerio Público, videos, etc. que evidencien violencia ejercida.		Si (la mayor cantidad posible)	No	
-	Recibo de pago de cuota de recuperación ante el DIF.		Si (1)	No	
-	Narrativa de hechos		Si (1)	No	
<b>PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS</b>			<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
No aplica.			No aplica.	No aplica.	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
No aplica.			No aplica.	No aplica.	
<b>FORMATOS DESCARGABLES</b>			No aplica.		

PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO	
Paso 1: Acude el ciudadano al sistema municipal DIF AtlaComulco.	
Paso 2: Hace el pago respectivo a su asesoría en la caja de cobro del DIF, y se dirige el área jurídica, donde se le dará la atención y asistencia legal.	
Paso 3: En caso de la representación legal, se les solicitará la documentación correspondiente a su trámite, y el pago respectivo del trámite o servicio ante la caja de cobro del DIF.	
Paso 4: Una vez requeridos los documentos, se le realizará la demanda inicial correspondiente a su asunto y se le requerirá su firma para poder	



Paso 1: Acude el ciudadano al sistema municipal DIF Atlacomulco.

Paso 2: Hace el pago respectivo a su asesoría en la caja de cobro del DIF, y se dirige el área jurídica, donde se le dará la atención y asistencia legal.

Paso 3: En caso de la representación legal, se les solicitará la documentación correspondiente a su trámite, y el pago respectivo del trámite o servicio ante la caja de cobro del DIF.

Paso 4: Una vez requeridos los documentos, se le realizará la demanda inicial correspondiente a su asunto y se le requerirá su firma para poder promoverla ante el Juzgado competente.

Paso 5: Una vez promovido su escrito inicial, se les entregará acuse de recepción y posteriormente se le dará seguimiento hasta obtener una sentencia favorable.

**HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)**

No aplica

<b>PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:</b>	No aplica	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica.
<b>PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:</b>	No aplica	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica.

**REQUISITOS POR MODALIDAD**

**FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:**

PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.

<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:</b>	5 días hábiles.							
<b>COSTO:</b>	Gratuito.							
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO:</b>	No aplica.							
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	NA	TARJETA DE CRÉDITO	NA	TARJETA DE DÉBITO	NA	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NA
<b>¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?</b>	No aplica							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No aplica							

<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	Entrega de documentación requerida en tiempo y forma para poder iniciar el procedimiento, así como disponibilidad para el seguimiento.		
<b>APLICA AFIRMATIVA FICTA</b>	No aplica	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica



<b>SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:</b>	Procuradora de los niños y adolescentes, y el grupo multidisciplinario del Sistema Municipal DIF Atlacomulco.	<b>DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:</b>	No aplica
<b>OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA</b>	Tiene como objetivo principal verificar e identificar la información, condiciones de vida sociales del solicitante del servicio; coadyuvando a formular un diagnóstico, determinar un plan de acción y diseñar estrategias para abordar la problemática o situación.		

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
DIF Atlacomulco				Coordinación de Servicios Jurídicos.			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Mtro. Benjamín Cervantes Albarrán.					
<b>DOMICILIO:</b>	CALLE	Av. María Consuelo Mercado	NO. EXT.	169	NO. INT.	S/N	
<b>COLONIA:</b>	Las Fuentes		<b>MUNICIPIO:</b>	Atlacomulco			
<b>C.P.:</b>	50455	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		De lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.			
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>			
712	12-2-11-44		No aplica	<a href="mailto:serviciosjuridicos.dif@atlacomulco.gob.mx">serviciosjuridicos.dif@atlacomulco.gob.mx</a>			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
<b>OFICINA:</b>	No aplica						
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	No aplica						
<b>DOMICILIO:</b>	CALLE	No aplica		NO. EXT.	No aplica	NO. INT.	No aplica
<b>COLONIA:</b>	No aplica		<b>MUNICIPIO:</b>	No aplica			
<b>C.P.:</b>	No aplica	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		No aplica			
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>			
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica			
<b>MUNICIPIOS QUE ATIENDE:</b>	No aplica						

<b>OTROS</b>	
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿Qué es lo que puedo hacer si mi pareja es violenta conmigo y/o con mis hijos?
<b>RESPUESTA:</b>	Acudir al DIF para recibir asesoría jurídica e indicar procedimiento por violencia familiar.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Puedo solicitar medidas de protección en este juicio?
<b>RESPUESTA:</b>	Claro que sí, al ser un procedimiento de violencia, se solicitan medidas de protección para los receptores de violencia.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿Existe apoyo psicológico después del proceso judicial?
<b>RESPUESTA:</b>	Si así lo desean se les canaliza con el psicólogo del área.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
No aplica.	

<b>RESPONSABLE</b>	<b>VALIDÓ Y AUTORIZÓ</b>	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>
		21/09/2023
LIC. ALEJANDRO MONTIEL GONZALEZ COORDINADOR DE SERVICIOS JURÍDICOS DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF ATLACOMULCO	MTR. BENJAMÍN CERVANTES ALBARRÁN DIRECTOR DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF ATLACOMULCO	